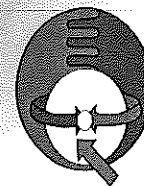




Institución Educativa FIDELINA ECHEVERRY

Res 03030 del 9 de Abril de 2014 DANE 119573000207 NIT 891501677
Calle 7 Cra 25 esquina B/ Ricardo Holguín Tel 8280011 Cel. 3207163778
Puerto Tejada - Cauca



CONVOCATORIA

Mayo 25 de 2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 04 de abril de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 50% Y EL 50% EN PAGOS PARCIALES CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 008 DE MAYO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: SIETE (7) MESES

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Mayo 25 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: mayo 26 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

CANT	DESCRIPCION
1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

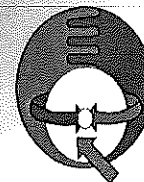
REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.



Institución Educativa FIDELINA ECHEVERRY

Res 03030 del 9 de Abril de 2014 DANE 119573000207 NIT 891501677
Calle 7 Cra 25 esquina B/ Ricardo Holguín Tel 8280011 Cel.3207163778
Puerto Tejada - Cauca

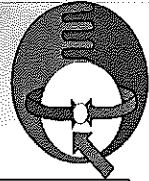


e)	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g)	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h)	Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i)	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j)	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k)	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l)	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.



Institución Educativa FIDELINA ECHEVERRY

Res 03030 del 9 de Abril de 2014 DANE 119573000207 NIT 891501677
Calle 7 Cra 25 esquina B/ Ricardo Holguín Tel 8280011 Cel. 3207163778
Puerto Tejada - Cauca



n) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, con fundamento en el análisis de riesgos efectuado respecto del objeto contractual, la naturaleza jurídica de las obligaciones a cargo del contratista, la cuantía del contrato, la modalidad de selección y la forma de pago pactada, determinó que la ejecución del presente contrato no genera riesgos que hagan necesaria la constitución de garantías generales mediante pólizas de seguros, de conformidad con los principios de economía, responsabilidad y proporcionalidad que orientan la contratación estatal. En consecuencia, no se exigirá la constitución de garantías contractuales adicionales distintas de las expresamente previstas en la presente convocatoria.

No obstante lo anterior, en atención a que dentro de la estructura financiera del contrato se contemplara la entrega de un anticipo hasta por un valor no superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, el proponente seleccionado, ya sea persona natural o jurídica, deberá constituir previamente al desembolso correspondiente una garantía única de cumplimiento que ampare específicamente el buen manejo, correcta inversión y adecuada amortización del anticipo, a favor de la Institución Educativa, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia y en los términos establecidos en la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

Atentamente,

Mag. JORGE GOBANY LUCUMI GONZALEZ
Rector